



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONCURSO INTERNO DE ASCENSOS Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL N°001-2025 COMUNICADO: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL ACTUAL	NIVEL AL QUE POSTULA	RECLAMO	RESULTADO
1	41039459	TINEO MAZA YUDI HIDAURA	ENFERMERA/O	10	11	POR MEDIO DE LA PRESENTE , ME DIRIJO A USTED CON RESPETO PARA EXPRESARLE MI SOLICITUD FORMAL DE REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONDUCTA LABORAL. ASÍ MISMO PRESENTE MI CURSOS Y CAPACITACIONES DEL AÑO 2019 AL 2025 , TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES , CARTA DE FELICITACIÓN A MEJOR ENFERMERA, CARTA DE FELICITACIÓN DE CLÍNICA INTERNACIONAL, CONSTANCIA DE TERMINO DE LA MAESTRÍA, COPIA DEL MEMORÁNDUM, EN EL CUAL ME DESIGNAN LAS FUNCIONES DE ENFERMERA RESPONSABLE DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN. POR LO TANTO SOLICITO SE VUELVA A REALIZAR LA REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONDUCTA LABORAL	INFUNDADO: LA COMISIÓN DEL CONCURSO HACE DE CONOCIMIENTO A LA POSTULANTE QUE, TRAS LA REVISIÓN DE SU LEGAJO, SE VERIFICA QUE OBRA SU EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024-I, CON UN PUNTAJE DE 84.75. APLICANDO LA FÓRMULA ARITMÉTICA DEL FACTOR DE CONVERSIÓN (0.20) ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL RUBRO DE DESEMPEÑO LABORAL, SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO: $84.75 \times 0.20 = 16.95$ PUNTOS. DICHO PUNTAJE COINCIDE CON EL PUBLICADO EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES, MOTIVO POR EL CUAL NO SE EVIDENCIA ERROR ALGUNO EN LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. EN CONSECUENCIA, EL RECLAMO FORMULADO DEVIENE EN INFUNDADO.
2	06785230	CORONADO RIVERA ARIELA JANETT	TRABAJADORA SOCIAL	IV	V	SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN QUE EL RUBRO DE MI DESEMPEÑO LABORAL SEA REVISADO NUEVAMENTE YA QUE MIS EVALUACIONES ANUALES REFLEJAN MI EXCELENTE DESEMPEÑO LABORAL.	INFUNDADO: LA COMISIÓN DEL CONCURSO HACE DE CONOCIMIENTO A LA POSTULANTE QUE, TRAS LA REVISIÓN DE SU LEGAJO, SE VERIFICA QUE OBRA SU EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024-I, CON UN PUNTAJE DE 84.25. APLICANDO LA FÓRMULA ARITMÉTICA DEL FACTOR DE CONVERSIÓN (0.20) ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL RUBRO DE DESEMPEÑO LABORAL, SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO: $84.25 \times 0.20 = 16.85$ PUNTOS. DICHO PUNTAJE COINCIDE CON EL PUBLICADO EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES, MOTIVO POR EL CUAL NO SE EVIDENCIA ERROR ALGUNO EN LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. EN CONSECUENCIA, EL RECLAMO FORMULADO DEVIENE EN INFUNDADO.

Lima, 21 de mayo de 2025

LA COMISIÓN